AWF INGENIERIA S.A.S
Estructuras & Obras civiles

PAZ Y SALVO

Yo **EDGAR STEVEN TAPIERO MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía No**. 1.006.149.737** hago constar que el **04 de Mayo del 2026** se me hizo la liquidación correspondiente con los requisitos de ley, quedando así a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la empresa **AWF INGENIERA S.A.S**. Cuyo representante legal es el señor **ANA MARIA MENDOZA LOZANO**, por el tiempo laborado desde el **01 de Abril del 2026 al 30 de Abril del mismo año,** en el cargo de **AYUDANTE** en el proyecto de Funza Cundinamarca.

Edgar Steven Tapiero M 1006149737

EDGAR STEVEN TAPIERO MOLINA
C.C. 1.006.149.737



AWF INGENIERIA S.A.S
Estructuras & Obras civiles

ANGEL WILLIAM MENDOZA TORRES
c.c. 79.645.784
Coordinador

AWF INGENIERIA S.A.S
Estructuras & Obras civiles

LIQUIDACIÒN

Se explica detalladamente los ítems y soporte de pago de la liquidación del trabajador.

DATOS LIQUIDACIÓN	
Periodo (DD-MM-AAAA)	01/04/2026 al 30/04/2026
Días Laborados	30
Salario	1.750.905
Transporte	249.095
PRESTACIONES SOCIALES EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	
Liquidación definitiva de contrato de Trabajo. Son los pagos adicionales al salario (cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones) que constituyen beneficios para el empleado cuya finalidad es atender necesidades o cubrir riesgos. Estos valores son los que efectivamente serán recibidos en la liquidación definitiva del contrato de trabajo por un periodo de tiempo determinado.	
Cesantías	166.667
Intereses sobre cesantías	1.667
Prima primer semestre	166.667
Prima segundo semestre	0
Vacaciones	72.954
TOTAL	**407.954**
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (Valor mensual)	
Pensiones (AFP)	70.036
Fondo de solidaridad pensional	0
Salud (EPS)	70.036

Estructuras & Obras civiles

Edgar Steven Tapiero M 1006 149 737

EDGAR STEVEN TAPIERO MOLINA
C.C. 1.006.149.737

ANGEL WILLIAM MENDOZA TORRES
c.c. 79.645.784
Coordinador

AWF INGENIERIA S.A.S
Estructuras & Obras civiles

Ortega, 04 de Mayo del 2026.

Señor
EDGAR STEVEN TAPIERO MOLINA
C.C. 1.006.149.737

ASUNTO: DERECHO EXAMEN MÉDICO DE EGRESO

La empresa AWF INGENIERIA SAS, le informa que una vez realice sus servicios como **AYUDANTE DE OBRA**, usted tiene derecho a practicarle el examen médico de egreso, dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la terminación del contrato, salud ocupacional correspondiente.

Es de advertir que, de no presentarse a realizar los exámenes de egreso pertinentes dentro del término establecidos anteriormente, cesa la responsabilidad AWF INGENIERIA SAS.

AWF INGENIERIA S.A.S
Estructuras & Obras civiles

Cordialmente,

ANA MARIA MENDOZA LOZANO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.007.708.688

Edgar Steven Tapiero M
RECIBIDO
C.C. 1.006.149.737